

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO X
Reposición de poste o brazo de metal en la red de alumbrado público			
DESCRIPCIÓN			
Se realiza cuando los postes y los brazos de metal están deteriorados, dañados o siniestrados.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 122 fracción VIII y 123 fracción IX del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
A través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando la solicitud por escrito con los datos personales del ciudadano y ubicación)	Pre-gestión de la solicitud a través de WhatsApp y vía telefónica al número 712 120 4443	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando los postes y los brazos de metal están deteriorados, dañados o siniestrados.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando la solicitud por escrito con los datos personales del ciudadano y ubicación).	Sí (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando la solicitud por escrito con los datos personales del ciudadano y ubicación).	Sí (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. El trámite es directamente en oficina, vía telefónica, vía WhatsApp o a través de la Coordinación de Atención Ciudadana (entregando la solicitud por escrito con los datos personales del ciudadano y ubicación).	Sí (1)	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- El ciudadano acude a la oficina de Atención Ciudadana a ingresar su solicitud por escrito. 2.- La solicitud es turnada a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos. 3.- Una vez teniendo la solicitud, se turna a la Coordinación de Alumbrado Público para realizar la inspección correspondiente. 4.- De acuerdo a la inspección realizada, se hace el mantenimiento, rehabilitación de postes y brazos de metal deteriorados, dañados o siniestrados.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles
COSTO	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Se realiza la revisión y de acuerdo a lo que este dañado se repara ya sea el poste o el brazo de metal.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Alumbrado Público			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L.A.L. Eduardo Monroy González						
COLONIA	Centro, Atzacomulco, México.					C. P.	50453
CALLE	Justo Monroy Vega			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	411
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 hrs.		
LADA	712	TELÉFONO	120 4443	CORREO	No aplica		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el poste?
RESPUESTA	En 10 días hábiles aproximadamente, dependiendo si fue un accidente dependiendo de la valuación de daños del área de sindicatura, por deterioro en cuanto se tenga el material.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Tiene algún costo realizar el reporte?
RESPUESTA	No
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Únicamente reparan postes de metal?
RESPUESTA	Si, los de concreto deberán ser reportados a CFE.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 <p>RESPONSABLE C. SERGIO CARDENAS VELÁSQUEZ COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO</p>	 <p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ L.A.L. EDUARDO MONROY GONZÁLEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11/marzo/2026</p>
---	---	--